# Lineamientos generales para el desarrollo de recursos digitales

## Consideraciones previas

El CETA ofrece espacios formativos a docentes y estudiantes para adquirir competencias en la generación y el manejo en clase de materiales y recursos educativos digitales, con un acompañamiento permanente hasta alcanzar la consolidación de proyectos de enseñanza y aprendizaje que integren en forma equilibrada las bases disciplinares, pedagógicas, tecnológicas y de diseño.

Proyectos que permitan, a través de una mediación pedagógica adecuada, desarrollar formalmente ambientes virtuales de aprendizaje mediante la integración de recursos didácticos y digitales pertinentes e innovadores para mejorar la práctica docente.

Proponemos una didáctica distinta e integradora qué a través de la mediación pedagógica, articule la innovación, la intercreatividad, la portabilidad y la inmediatez para el desarrollo de recursos digitales inscritos en ambientes virtuales de aprendizaje.

## Lineamientos

I. El Centro de Tecnologías para el Aprendizaje (CETA) propone y colabora en la generación de proyectos, programas formativos y recursos digitales educativos, los cuales deben cumplir con los siguientes principios formativos:

1. Promover el trabajo colaborativo, multi e interdisciplinario entre docentes y estudiantes.

2. Generar procesos reflexivos que traduzcan las ideas en aprendizajes significativos.

3. Desarrollar ambientes digitales para favorecer el aprendizaje autónomo.

4. Contribuir al logro de competencias digitales para la enseñanza y el aprendizaje.

5. Desarrollar habilidades del pensamiento para un saber hacer complejo.

6. Fortalecer la flexibilidad y transversalidad curricular.

II. El docente deberá asumir una función directiva como desarrollador de recursos digitales para el aprendizaje o de diversos ambientes de enseñanza de acuerdo a los objetivos de su programa académico.

III. Los recursos digitales deberán responder al perfil de los y las estudiantes de acuerdo a los planes y programas de estudio.

IV. Los y las estudiantes deben ser entendidos como sujetos corresponsables del proceso formativo del cual forman parte, de tal manera que, a través de los recursos digitales generados se promuevan procesos autogestivos de aprendizaje.

V. Para un óptimo desarrollo de recursos digitales, se consideran necesarias las siguientes etapas:

1. Establecer la importancia que tienen las ideas y proyectos innovadores que conduzcan a la consolidación de recursos digitales de mayor impacto en el aprendizaje.

2. Partir de la iniciativa del docente, tomando en cuenta fundamentalmente la idea general sobre el recurso o proyecto, así como los objetivos del curso que imparte.

3. Revisión, análisis y factibilidad de la propuesta o proyecto para el desarrollo del recurso, posterior a lo cual, se procederá a trabajar colaborativamente con el equipo humano del CETA.

4. Desarrollo y obtención del recurso o ambiente de aprendizaje a partir de un modelo que articula de manera flexible tres ejes fundamentales:

a) Disciplinar. Los desarrolladores, como expertos en las diversas áreas formativas, deben someter los recursos a una rigurosa revisión de los contenidos disciplinares ya sea de manera individual o en forma colaborativa con sus pares académicos.

b) Didáctico-pedagógico. Los desarrolladores, con el acompañamiento del área pedagógica del CETA, deberán integrar los elementos necesarios a sus recursos con la finalidad de que estos cumplan con los principios didácticos fundamentales.

c) Tecnológico y de diseño: Los desarrolladores, con el acompañamiento de las áreas del CETA correspondientes generarán sus recursos de acuerdo a sus objetivos y los protocolos propuestos por dichas áreas.

VI. Una vez generado el recurso, previa autorización del desarrollador, este será incorporado al repositorio que forma parte del sitio web del CETA.

VII. El repositorio es de acceso libre para toda la comunidad académica y estudiantil de la FES Zaragoza o población externa.